
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FERRETERIA VALLEJO S.A.S.
Sigla:
Nit: 800.057.428 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 117.711
Fecha de matrícula: 24 de Febrero de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 35 No 45 - 12
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@ferreteriavallejoltda.com.co
Teléfono comercial 1: 3409280
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 35 No 45 - 12
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@ferreteriavallejo.co

Teléfono para notificación 1: 3409280
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 249 del 27/01/1989, del Notaria Quinta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/1989 bajo el número 32.558 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "FERRETERIA VALLEJO LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 1.450 del 26/12/2016, otorgado(a) en Notaria 11 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2016 bajo el número 317.979 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de FERRETERIA VALLEJO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2029/01/27
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: a)Compra y venta, exportación e importación, distribución, suministro y comercialización de mercancías en general y en especial de artículos de ferretería; b) En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá: comprar y vender franquicias explotar licencias de propiedad intelectual, tanto nacionales como extranjeras de productos relacionados con su objeto social; adquirir o enajenar, administrar o disponer de toda clase de bienes; tomar interés social como accionista, socio o fundador de empresas, constituir fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro; tomar dinero en préstamo al interés, constituir depósitos a término; invertir sus recursos en bonos, papeles, acciones y otros instrumentos negociables que generen rentabilidad, participar en licitaciones y concursos de carácter público o privado, formar parte de uniones temporales o consorcios afines a su objeto social; participar como socio o accionista en todo tipo de sociedades de personas o de capital, dedicadas a cualquier tipo actividad económica, ejecutar

todo tipo de actos y contratos necesarios para desarrollar sus operaciones, en especial la prestación de servicios especializados en mano de obra, instalación, asesoría técnica, transporte y demás servicios afines a su objeto social; girar, aceptar, otorgar y protestar todo tipo de títulos valores e instrumentos negociables; adquirir bienes muebles e inmuebles y constituir gravámenes sobre ellos ya sea para garantizar obligaciones propias; designar representantes o apoderados especiales en el país o el exterior y en general realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo e su objeto social y para la mejor protección de sus intereses o sus accionistas; llevar a cabo y en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio y actividades propias de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.200.000.000,00
Número de acciones	:	12.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$1.200.000.000,00
Número de acciones	:	12.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$1.200.000.000,00
Número de acciones	:	12.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado aasamblea general de accionistas y un representante legal con su respectivo suplente o subgerente. La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con

la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el equivalente de quinientos(500) salarios mínimos mensuales. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal a los demás administradores y accionistas de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, salvo el voto favorable del setenta por ciento(70%) de las acciones suscritas lo siguiente: - Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. -La sociedad no podrá constituirse en fiadora, deudora o codeudora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas salvo que de ello se reportare un beneficio manifiesto para ella. -Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones de la sociedad sin la previa autorización de la asamblea de accionistas. - Los accionistas se obligan a no constituirse en fiadores de obligaciones de terceros, por ningún concepto.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 20/01/2009, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/02/2009 bajo el número 146.640 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Vallejo Cuartas Alex	CC 72306476
1o Suplente del Gerente.	
Vallejo Restrepo Jose	CC 8284373
2o. Suplente del Gerente.	
Vallejo Cuartas Jose Guillermo	CC 72270763

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 05/04/2001, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/11/2001 bajo el número 95.654 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Becerra Castillo William Rene	CC 19350095

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.268	18/05/1990	Notaria 1a. de Barran	37.036	12/06/1990	IX
Escritura	242	29/01/1992	Notaria 5a. de Barranq	44.486	06/03/1992	IX
Escritura	1.827	10/05/1999	Notaria 5a. de Barranq	81.270	31/05/1999	IX

Escritura	2.596	14/09/2005	Notaria 1. de Barranq	120.167	30/09/2005 IX
Escritura	2.757	28/09/2005	Notaria 1. de Barranq	120.167	30/09/2005 IX
Escritura	2.948	19/10/2007	Notaria 1 a. de Barran	135.582	09/11/2007 IX
Escritura	410	17/02/2009	Notaria 2 a. de Barran	146.639	20/02/2009 IX
Escritura	1.450	26/12/2016	Notaria 11 a. de Barra	317.979	28/12/2016 IX
Acta	36	29/12/2016	Asamblea de Accionista	318.224	30/12/2016 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FERRETERIA VALLEJO S.A.S.
Matrícula No: 117.712
Fecha matrícula: 24
de Febrero de 1989
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 35 No 45 - 12

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
PC VALLEJO
Matrícula No:
610.177
Fecha matrícula: 05 de Nov/bre de 2014

Último año renovado: 2024

Dirección: CL 35 No 45 - 31
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 10.314.219.928,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA